

**PRIMERA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES
DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**PRESIDENTE: JOSE GABRIEL ERRECA
SECRETARIA: CLAUDIA MARCELA GRUCCI
A C T A N° 797**

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	Cambios	IBÁÑEZ, OSCAR	PJ
BUCCA PABLO LUJAN	PJ	LEDESMA LILIANA	PJ
BEORLEGUI MARCOS	PJ	MARIANO LUIS MARIA	PJ
DUCASSE LAURA	Cambios	MORAN NICOLAS	Cambios
COLOMBO FERNANDA	PJ	NATIELLO ANA MARIA	-PJ
ERRECA, JOSE GABRIEL	Cambios	PATTI SUSANA SARA	Cambios
HERNANDEZ, LAURA	Cambios	PEREZ MAURO RUBEN	PJ
GARCIA GUSTAVO	Cambios	THOMANN ROBERTO	Cambios

MAYORES CONTRIBUYENTES

ARTOLA, MIRNA	Cambios
BENITO JUAN B.	Cambios
CANEPA JUAN M.	Cambios
CONSTANTINO HERIBERTO	PJ
DI MAYO RAFAEL	PJ
ESCRIBANO MARIA CRISTINA	PJ
FITTIPALDI SUSANA	PJ
GONZÁLEZ MARIA	Cambios

MAYORES CONTRIBUYENTES

IGLESIAS BEATRIZ	PJ
IGLESIAS NIDIA EDITH	PJ
ITURRIAGA MARIANO	Cambios
MONTENEGRO SUSANA	PJ
OTANO KARINA	Cambios
SCHECHTEL ENRIQUE	PJ
SOSA CRISTIAN	Cambios

HORA INICIO: 20.34 HORAS HORA FINALIZACIÓN: 20.48 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a 20 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Cambiemos); BEORLEGUI MARCOS (PJ); BUCCA, PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); DUCASSE LAURA (Cambiemos); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCIA GUSTAVO (Cambiemos); HERNANDEZ LAURA (Cambiemos); IBAÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); MORAN NICOLAS (Cambiemos); NATIELLO ANA MARIA (PJ); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); PEREZ MAURO RUBEN (PJ); y THOMANN ROBERTO (Cambiemos). -----*

Se encuentran presentes los MAYORES CONTRIBUYENTES Sres.: ARTOLA, MIRNA (CAMBIEMOS); BENITO JUAN BERNARDO (CAMBIEMOS); CANEPA JUAN MANUEL (CAMBIEMOS); CONSTANTINO HERIBERTO (PJ); DI MAYO RAFAEL (PJ); ESCRIBANO MARIA CRISTINA (PJ); FITTIPALDI SUSANA (PJ); GONZÁLEZ MARIA JOSEFINA (CAMBIEMOS); IGLESIAS, BEATRIZ (PJ); IGLESIAS, NIDIA EDITH (PJ); ITURRIAGA, MARIANO (CAMBIEMOS); MONTENEGRO SUSANA (PJ); OTANO, KARINA (CAMBIEMOS); SCHECHTEL ENRIQUE (PJ) Y SOSA CRISTIAN (CAMBIEMOS). -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario la Sra. CLADIA MARCELA GRUCCI y como Sr. Adm. Sr. Marcelo Valdez -----

Siendo las 20.34 horas el Sr. Presidente invita a un mayor contribuyente de cada Banca a izar la Bandera Nacional Así lo hacen los M. Contribuyentes DI MAYO y GONZÁLEZ; y la Concejales ANDRES. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: -----

1) CONSIDERACION ORDENANZA PREPARATORIA, EXP. N° 7612/19 (DE): Proy.

Ord. autorizando al DE a contraer un préstamo con el Banco Provincia -----

El Concejales IBAÑEZ: Gracias, señor, Presidente, resaltar una vez más la posibilidad que tiene la Municipalidad de tomar este préstamo, de haber sido votado por unanimidad en la sesión anterior, como también confiamos en que esta sesión con los mayores contribuyente, así lo va a hacer. Creo que hay que destacar varias cosas por lo cual se va a usar el dinero, pero principalmente un tema fundamental que hace a la salud de todos los bolivarenses. Bolívar hace muchos años que no cuenta con un resonador para hacer los estudios que se tienen que hacer para diagnosticar distintas patologías. Hoy en la actualidad la mayoría de los ciudadanos de Bolívar, tengan o no obra social tienen que dirigirse a distintas ciudades, llámese Pehuajó, Olavarría, 9 de Julio, Saladillo y también mucha gente a Buenos Aires. Creo que el aspecto de salud el Intendente Pisano, en el próximo mandato tendrá un enorme desafío: valorizar, reforzar lo que hay y también modificar un montón de cuestiones para seguir atendiendo a la gran cantidad de gente que viene desde otras ciudades, viene desde otros partidos al partido de Bolívar. Ejemplo es el Centro de Rehabilitación de Bolívar, ejemplo es el Centro de Rehabilitación de Pirovano donde concurren vecinos de otras localidades. Seguramente el intendente Pisano firmará convenios con otros municipios a los efectos de poder contar con afiliados de las obras sociales de otros distritos y poder dar respuesta a esta temática que hacía y que hace muchos años que era necesario tener en Bolívar. También para destacar la posibilidad de construir la playa de camiones tan necesaria en nuestra ciudad como así lo enmarca la compra de maquinaria y también seguir avanzando en algo que ha sido muy importante de parte de este Departamento Ejecutivo, y de este Intendente señor Marcos Pisano de avanzar en el mejoramiento de los espacios públicos en todo el partido de Bolívar. Así que desde nuestra bancada señor Presidente muy conformes con esto y seguir asumiendo el desafío de seguir trabajando indudablemente nos esperan desafíos sobre todo la coyuntura nacional y provincial para trabajar en el futuro, a la nueva conformación del Concejo y también hasta el 10 de diciembre que asuman las nuevas autoridades. Así que muchas gracias muy amable." -----

La Concejales DUCASSE: Gracias, señor Presidente, bueno desde nuestro bloque aplaudimos y felicitamos la gestión del Intendente Pisano de traer un resonador para la ciudad de Bolívar y para todo el partido y partidos limítrofes, pero creo que en este momento es hora de prioridades. El resonador,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del cual se ha pedido cotización, es un resonador de 0,5 teslas; en la actualidad solamente podría ser utilizado para una resonancia de rodilla o de cadera. Yo creo que si se está haciendo una inversión tan importante a lo mejor es conveniente dejar de lado la compra de alguna maquinaria, de juegos infantiles o de luces y comprar mínimamente un resonador como tienen las ciudades vecinas, llámese Olavarría, Pehuajó, Azul de 1,5 tesla que también en la actualidad ya no es lo último. En las grandes ciudades mínimamente se está utilizando un resonador de 3 teslas. Entonces sería muy triste gastar en algo tan importante y que nos va a venir bien a toda la población, pero los que necesitamos hacemos estudios de alta complejidad tengamos que seguir viajando a Buenos Aires o a ciudades donde tengan resonadores con mayor capacidad solamente lo comento porque bienvenida la compra del resonador pero si lo hacemos que no pase cómo pasó con el tomógrafo, dem comprar algo obsoleto, mínimamente sugerimos de ser posible, que sea comprado uno de 1.5 tesla, que se van a poder hacer estudios de mayor complejidad. Muchas gracias señor presidente” **IBÁÑEZ:** Sin ánimo de debatir con la concejal, señor Presidente realmente lo que es importante es lo que se ha hecho. Habrá que analizar esta realidad que plantea para mejorar pero creo que es un paso importante después de muchos años, seguramente estamos hablando más de 10 o 15 años, y no olvidarnos que en un momento la gestión del Dr. Simón compro un resonador usado en Olavarría que no le pudimos dar ninguna utilidad. Creo que es importante cuando uno va a comprar algo nuevo y no todos los estudios de resonancia de alta complejidad se hacen en Olavarría, Pehuajó y la zona, en muchos casos y con conocimiento de causa, se envían a Buenos Aires o La Plata. La realidad es que hay que darle la bienvenida a esto, habrá que analizar con las autoridades de Salud, pero creo que es un paso muy, muy importante. Gracias señor presidente” -----

Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2615/2019 =

ARTICULO 1°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta la suma de pesos CIENTO CUATRO MILLONES (\$ 104.000.000,00.-)-

ARTICULO 2°: El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

Tipo de operación: préstamo amortizable a interés vencido.

Sistema de amortización: alemán.

Periodicidad de los servicios: mensual.

Vencimiento de los servicios: Las cuotas vencerán el mismo día de la efectivización del préstamo de los meses siguientes.

Plazo: 48 meses. Los servicios de intereses serán pagaderos mensualmente desde el primer mes a partir de la efectivización.

Tasa de interés: 27% TNAV.

Forma de pago: débito en cuenta corriente.

Garantía: cesión de los derechos sobre los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente.

ARTICULO 3°: El empréstito será destinado a la adquisición de equipos y realización de obras, a saber:

- (1) Equipo de resonancia magnética nuclear
- Obras Modernización Parque Las Acollaradas, renovación juegos de espacios públicos en las plazas de las escuelas y luminarias.
- Obras Playa de Camiones
- (1) Motoniveladora
- (1) tractor
- (1) retropala
- (2) camionetas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- (1) rastra excéntrica
- (2) rabasto
- (1) barredora
- (2) camiones recolectores
- (4) tractores cortador de césped
- (50) contenedores de residuos

ARTICULO 4º: La obligación de pago que asume la Municipalidad será garantizada mediante la autorización del débito de los servicios correspondientes de su cuenta corriente y, en caso de insuficiencia de fondos, autorizará irrevocablemente al Banco a cancelar estos con los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente. "

Luego de que se efectivicen las retenciones previstas por ley, se autoriza al Banco de la Provincia de Buenos Aires a retener las, sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo.

A pedido del Banco, esta garantía podrá reemplazarse por la cesión de los derechos de la recaudación de tasas municipales.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y futuros, los rubros y partidas necesarios para dar ingreso a los recursos referidos y egreso de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.

ARTICULO 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a fin de posibilitar la concreción de la presente operación.

ARTICULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

En el Punto 2º del Orden del Día: DESIGNACIÓN DE UN CONCEJAL Y UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. se mocionan y aprueban la designación de la Mayor Contribuyente ARTOLA, MIRNA y del Concejal MARIANO LUIS MARIA. -----

El Sr. Presidente: Llega a su fin esta Asamblea, y antes de que me acompañen a arriar la Bandera quiero agradecerles a los M. contribuyentes que durante estos 2 años nos acompañaron y concurrieron al recinto cada vez que se los convocó, para la aprobación de los empréstitos o aumentos de tasas que se dieron en este periodo." -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a los Sres. Mayores Contribuyentes a arriar la Bandera Nacional a las 20.48 horas. -----

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA

MIRNA ARTOLA
M. Contribuyente

LUIS MARIA MARIANO
Concejal